

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOB**A, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **Dña. Sofía ACEDO REYES**, Diputada por Melilla, y **D. Javier CELAYA BREY**, Diputado por Ceuta, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 1 de julio de 2024 un artículo en el que se explica que el Ministerio de "Sanidad deja a Ceuta y Melilla con un solo oncólogo para atender, sólo en consulta, a 100-120 pacientes por semana".

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones reales por las que desde el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, adscrito al Ministerio de Sanidad, se "deja a Ceuta y Melilla con un solo oncólogo para atender, sólo en consulta, a 100-120 pacientes por semana"?
- ¿Se tiene previsto desde el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, adscrito al Ministerio de Sanidad, materializar en algún momento alguna

¿Y en relación con “el Transporte Aéreo Sanitario de Ceuta para asegurar la coordinación y eficiencia en la prestación de estos servicios vitales”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Ciudades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL